



C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67 28937 MÓSTOLES (Madrid)
www. educainfantilmostoles.org

PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, Secretario de la Comisión del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles (Madrid).

<u>CERTIFICA:</u> Que, en la sesión celebrada por la Comisión del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, el día 20 de enero de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

"ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Primero. - En sesión de la Comisión de Dirección del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de fecha 28 de febrero de 2022, se aprobó el expediente para la adjudicación y formalización del contrato del servicio de limpieza y lavandería del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo. – El 09/05/2022, se celebra Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE 1: revisión de documentación administrativa del procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza y lavandería del Patronato. Se presentan 16 ofertas, de las cuales SACYR FACILITIES, S.A., MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L., TERSUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L., FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., MARTIZOS SERVICIOS, S.L., SAMYL FACILITY SERVICIES, S.L., BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., SERLINGO FACILITY SERVICES & MANAGEMENT, CRESPO, S.A., MULTIANAU, S.L. y SOLDENE, S.A. presentan la documentación completa y debe realizar subsanaciones REALAN SERVICES, S.L., AEMA HISPÁNICA, S.L., MANTELNOR FACILITY SERVICES, S.L. y GRUPO DLR FACILITY SERVICES, S.L.

Tercero. - Con fecha 10 de mayo de 2022, se comunica a las empresas licitadoras la documentación a subsanar informándoles que han de presentar dicha documentación en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación. A día 13 de mayo de 2022, presentaron la documentación requerida todas las empresas.

Cuarto. - El 15/06/2022, se celebra Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE 2: proposición técnica para la licitación del procedimiento abierto, de la contratación del servicio de limpieza y lavandería del Patronato (acto público).

Quinto. - El 20/10/2022, se celebra Mesa de Contratación para la lectura de Informe Técnico de la Valoración de las Proposiciones Técnicas, SOBRE 2, emitido por el Director del Patronato de fecha 13/09/2022, y para la apertura del SOBRE 3: Oferta económica (acto público).

Sexto. - Habiendo incurrido GRUPO DLR FACILITY SERVICES, S.L. en baja temeraria o desproporcionada se la requirió para que, en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentase justificación y desglose razonado y detallado de su proposición. Transcurrido el plazo de los tres días hábiles, GRUPO DLR FACILITY SERVICES, S.L. no presentó su proposición resultando excluida.

Séptimo. - Tras la exclusión de GRUPO DLR FACILITY SERVICES, S.L. el informe del Director del Patronato de fecha 09/11/2022 propone como adjudicataria a MULTIANAU, S.L. al resultar la oferta más ventajosa por un importe por dos años de 587.000,00 euros más 123.700,00 euros en concepto de IVA.

Octavo. - La Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 17/11/2022 propone la adjudicación del Contrato a MULTIANAU, S.L., por un importe por dos años de 587.000,00 euros más 123.700,00 euros en concepto de IVA, al resultar la oferta más ventajosa.

Noveno. - Se ha emitido informe favorable de Intervención de fecha 22/12/2022.

Por todo lo anteriormente expuesto y visto el informe del Director del Patronato de fecha 09/11/2022, y de conformidad con la cláusula 17 del Pliego del Contrato SE ACUERDA POR LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES LO SIGUIENTE:

Primero. - Declarar excluida por baja temeraria o desproporcionada a la empresa GRUPO DLR FACILITY SERVICES, S.L., de conformidad con informe del Director del Patronato de fecha 09/11/2022.

Segundo. – Adjudicar el Contrato del servicio de limpieza y lavandería del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles a la mercantil MULTIANAU, S.L. por un importe por dos años de 587.000,00 euros más 123.700,00 euros en concepto de IVA, y con todos los extremos previstos por el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero. — La Presidenta del Patronato, por delegación del órgano de contratación, requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento. Todo ello una vez haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se haya remitido la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización, pues se trata de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP.

Cuarto. – Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario habrá de aportar la siguiente documentación:

- Copia de las pólizas de seguro exigidas en los Pliegos del Contrato.
- 2) La adscripción de los medios personales y materiales para la prestación del servicio.

Quinto. - Llevar a cabo las publicaciones y notificaciones de la adjudicación legalmente exigidas."

En Móstoles, a 20 de enero de 2023

V° B° LA PRESIDENTA

Fdo, Nati Gómez Gómez

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Daniel Rey Fernández

2